

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Yucatán
a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes
y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
invitan a participar en el

PREMIO | de Cuento Corto NACIONAL | “Agustín Monsreal”

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El certamen queda abierto a partir de esta publicación y podrán participar todos los escritores que demuestren una residencia mínima de cinco años ininterrumpidos en nuestro país y todos los escritores mexicanos, sin importar su lugar de residencia. No podrán participar los autores que laboren en las respectivas áreas de Literatura de las instituciones convocantes ni quienes hayan obtenido este galardón con anterioridad.
2. Se otorgará un premio único e indivisible de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), sujeto a la normatividad fiscal vigente, y la obra ganadora será publicada.
3. Los participantes deberán enviar, en versión digital y cuatro copias impresas, un libro de cuentos, de tema y forma libres, cuya extensión mínima será de 40 cuartillas y una máxima de 120. Para efectos de esta convocatoria, se considera cuento corto aquel cuya extensión no sea mayor de 5 cuartillas. En este caso, para el Premio Nacional de Cuento Corto “Agustín Monsreal” la totalidad de los cuentos incluidos en las obras participantes deberá cumplir con esa condición de número máximo de cuartillas.
4. Los trabajos deberán estar escritos en lengua española. La versión digital deberá presentarse en un CD como documento de texto (doc, txt o similar) en letra Times New Roman, de 12 puntos y a doble espacio, mientras que las impresiones deberán hacerse en papel tamaño carta, por una cara y corresponderse de manera idéntica con la versión digital.
5. Las obras deberán ser inéditas y no estar concursando total o parcialmente en otro certamen ni haber sido premiadas.
6. Los concursantes deberán participar con seudónimo. Adjunto al trabajo, en un sobre cerrado e identificado con el mismo seudónimo, se incluirá una ficha de identificación con su nombre completo, domicilio, número telefónico y, en su caso, correo electrónico.
7. Las plicas de identificación serán depositadas en una Notaría Pública de la ciudad de Mérida. El notario abrirá sólo las que el Honorable Jurado señale por corresponder a los ganadores; las demás serán destruidas para protección de los autores.
8. Los trabajos concursantes se recibirán en el domicilio que se indica al final de esta convocatoria.
9. La FECHA LÍMITE para la recepción de textos será el VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2015, HASTA LAS 20:00 HORAS. Tratándose de obras remitidas por correo se aceptarán aquellas cuya fecha en el matasellos sea la señalada o anterior.
10. El Jurado dictaminador estará conformado por tres escritores, académicos o críticos literarios de reconocida trayectoria, cuyos nombres se difundirán oportunamente.
11. El fallo del Honorable Jurado será inapelable y se dará a conocer ante Notario Público, convocando a los medios de comunicación. Dicho fallo se informará de inmediato al concursante ganador y se publicará en los medios de comunicación.
12. La Ceremonia de Premiación se realizará el domingo 20 de diciembre de 2015.
13. En el caso de los ganadores que residan fuera del estado de Yucatán, los gastos de estancia y transportación dentro del territorio nacional serán cubiertos por las instituciones convocantes.
14. Los originales y las copias de los trabajos que no resulten premiados serán destruidos.
15. La promoción y difusión de este concurso se realiza en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y el Centro Yucateco de Escritores A. C.
16. La participación en el concurso implica la aceptación de todo lo estipulado por la presente convocatoria.
17. Los casos no previstos por la presente serán resueltos a criterio del Honorable Jurado y de los organizadores.

Las propuestas y obras concursantes deberán enviarse a la siguiente dirección postal

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán • Biblioteca Pública Central Estatal “Manuel Cepeda Peraza”
Calle 55 Núm. 515 esq. 62 por 60 CP. 97000 Centro, Mérida, Yucatán.
Teléfonos: (999) 942 38 00 Ext. 54021 y 54022

Informes o dudas

www.culturayucatan.com • www.yucatanliterario.blogspot.com
literatura.sedeculta@yucatan.gob.mx
Teléfonos: (999) 942 38 00 Ext. 54021 y 54022